



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.048/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido retirado de la vía pública, de C/ Arévalo, de esta Ciudad, el pasado 27 de noviembre de 2012, el vehículo, marca RENAULT modelo KANGOO matrícula AV-6187-H, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio), quedando depositado en el aparcamiento de Pza de Santa Teresa, siendo trasladado el 13 de febrero de 2013 al parking de camiones del Polígono Industrial de las Hervencias, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular ELEMENTOS Y CUBIERTAS CASTELLANAS, S.L. con C.I.F. B05207808, según consta en el Registro de la Dirección de Tráfico, la intención de retirarlo y no habiendo sido posible su notificación en su domicilio, Avda. de Madrid, 28 de Ávila y Camino Viejo de Ávila-Vicolozano, 1 Vicolozano (Ávila), mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 12 de marzo de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.